



Verano de la Ciencia del SIIDETAY

El Gobierno del Estado de Yucatán a través de la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación y las instituciones que conforman el Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del Estado de Yucatán (SIIDETAY).

CONVOCAN

A los estudiantes de nivel de educación media superior, técnico superior universitario y licenciatura de escuelas públicas y privadas legalmente establecidas en el estado de Yucatán, ya investigadores de las instituciones que forman parte del SIIDETAY y del Registro Estatal de Investigadores a participar en el

“VERANO DE LA CIENCIA DEL SIIDETAY 2025”

PRIMERA. Objetivo.

Fomentar el interés de los jóvenes estudiantes de preparatoria y licenciatura en actividades que contribuyan a su formación científica a través de su participación en proyectos científicos y tecnológicos bajo la supervisión de investigadores que laboran en Centros de Investigación y Universidades de Yucatán.

SEGUNDA. Participantes.

- a) Investigadores: podrán participar investigadores que pertenezcan a alguna de las instituciones miembros del SIIDETAY o al Registro Estatal de Investigadores (REI), que cuenten con proyectos de investigación vigentes.
- b) Estudiantes: podrán participar estudiantes de preparatoria, técnico superior o licenciatura de escuelas públicas y privadas del Estado de Yucatán.

TERCERA. Requisitos.

- a) Investigadores
 1. Ser investigador activo de alguna de las instituciones miembros del SIIDETAY o del REI.
 2. Registrar su proyecto de investigación el cual deberá contener:
 - i. Título
 - ii. Descripción general
 - iii. Objetivos.
 - iv. Plan de trabajo para los estudiantes de preparatoria o equivalente y licenciatura.
 - v. Resultados esperados del proyecto y de la participación de los estudiantes.
- b) Estudiantes:



1. Estar inscrito en alguna institución pública o privada legalmente establecida en el estado de Yucatán, de nivel medio superior y superior.
2. Ser aceptado por algún investigador para integrarse al equipo de trabajo.

CUARTA. Documentación.

Para inscribirse deberán enviar vía correo electrónico los siguientes documentos:

a) Investigador

1. Formato de solicitud firmado electrónicamente, descargable en <https://siidetey.org/> o en <https://ciencia.yucatan.gob.mx/>
2. Documento oficial donde se valide la adscripción a alguna institución del SIIDETHEY o su constancia de pertenencia al REI.
3. Resumen del proyecto de investigación.
4. Semblanza del responsable del proyecto.

b) Estudiante

1. Formato de solicitud firmado electrónicamente, descargable en <https://siidetey.org/> o en <https://ciencia.yucatan.gob.mx/>
2. Documento oficial donde se valide la inscripción del alumno en el periodo escolar vigente.
3. Clave Única de Registro de Población (CURP).
4. Carta de aceptación firmada por el investigador inscrito en esta convocatoria, una vez que sea entregada.

Los documentos serán recibidos del 07 de mayo al 16 de mayo para investigadores y del 22 de mayo al 06 de junio para estudiantes, en formato no editable (PDF), a través del correo electrónico siidetey.yucatan@gmail.com y en caso de los estudiantes poner copia al correo del investigador correspondiente.

Sólo se considerarán las solicitudes entregadas en tiempo y forma.

QUINTA. Procedimiento.

a. Investigadores

1. Registrar su proyecto a través de la presente convocatoria.
2. El comité de evaluación del SIIDETHEY revisará que los proyectos sometidos cumplan con lo establecido en la presente convocatoria, así como con la documentación requerida.
3. Se publicarán los proyectos que participarán en el Verano de la Ciencia SIIDETHEY.

b. Estudiantes



1. El SIIDETHEY publicará <https://siidetey.org/> los proyectos aprobados para el Verano de la Ciencia SIIDETHEY a partir del 21 de mayo, con el título del proyecto, breve descripción, fechas y horarios de las actividades del verano, y contacto del investigador responsable del proyecto.
2. El estudiante deberá enviar su documentación en las fechas establecidas en esta convocatoria (22 de mayo al 06 de junio) al correo siidetey.yucatan@gmail.com con copia al correo del investigador responsable del proyecto en el que deseen participar.
3. El SIIDETHEY y el investigador recibirán las solicitudes, el SIIDETHEY enviará correo de recepción y de verificación de documentación completa.
4. El investigador, con su equipo de trabajo, realizará el proceso de selección de acuerdo con los perfiles de los aspirantes más afines a su proyecto y realizará la notificación formal por correo a los estudiantes seleccionados y al SIIDETHEY.
5. El investigador emitirá la carta de aceptación al estudiante, misma que el estudiante deberá entregar al correo electrónico siidetey.yucatan@gmail.com para confirmar su participación en el proyecto.

SEXTA. Del comité de revisión.

El comité se integrará por autoridades del SIIDETHEY.

El resultado del comité será inapelable. Cualquier situación no prevista en el proceso, será resuelta por el SIIDETHEY y el comité de revisión.

El comité tomará en cuenta los siguientes criterios:

- a) Cumplir con las especificaciones establecidas en la presente convocatoria.
- b) Dentro del proyecto y la solicitud se calificarán:
 - Redacción.
 - Consistencia (Coherencia).
 - Contenido.
 - Relevancia.
 - Resultados propuestos.

SÉPTIMA. Duración del Verano de la Ciencia SIIDETHEY.

El verano de la Ciencia SIIDETHEY estará comprendido del 20 de junio al 8 de agosto. Las sedes, fechas y horarios serán publicados junto con los proyectos aceptados, considerando el periodo de verano de mínimo 4 semanas.



OCTAVA. Resultados.

Los resultados de la participación de los jóvenes en los proyectos de investigación podrán ser productos de divulgación o difusión tales como: artículos, carteles, ponencias, manuales, infografías, talleres, guías, podcasts, videos, blogs, etc.

Los productos se presentarán en el Tercer Congreso del Verano de la Ciencia SIIDETAY, mismo que se llevará a cabo el 22 de agosto de 2025, de forma presencial en el Auditorio de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

NOVENA. Compromisos.

a) Investigador

1. Tener un trato respetuoso y profesional con los estudiantes que participen en su proyecto.
2. Dar las facilidades a los estudiantes para que puedan llevar a cabo las actividades encomendadas para el desarrollo del proyecto.
3. Cumplir en tiempo y forma con las actividades planeadas para el buen desarrollo del proyecto y la obtención de los productos esperados.
4. Dar el debido reconocimiento a los participantes del proyecto realizado.
5. Mantener comunicación constante con los alumnos y las autoridades de SIIDETAY durante el desarrollo del verano.
6. Entregar los productos en tiempo y forma y participar en el Tercer Congreso del Verano de la Ciencia SIIDETAY.

b) Estudiante

1. Durante el verano de la ciencia: mostrar buena conducta, respetando la normatividad de la institución anfitriona y respeto a los investigadores y estudiantes.
2. Cumplir el tiempo establecido por el investigador en relación a la duración de su participación en el verano de la ciencia SIIDETAY.
3. Dar el debido reconocimiento a los participantes del proyecto realizado.
4. Mantener comunicación constante con el investigador y las autoridades de SIIDETAY durante el desarrollo del verano.
5. Desarrollar las actividades del proyecto solicitadas por el investigador durante el verano de la ciencia.
6. Participar con la exposición de sus resultados en el Tercer Congreso del Verano de la Ciencia SIIDETAY.



DECIMA. Fechas

Recepción de propuestas de proyectos y documentación de investigadores	Del 07 al 16 de mayo
Revisión de propuestas	Del 19 al 20 de mayo
Publicación de proyectos participantes	21 de mayo
Recepción de solicitudes y documentación de los estudiantes	Del 22 de mayo al 06 de junio
Selección de estudiantes	Del 9 al 13 de junio
Emisión de cartas de aceptación	Del 16 al 18 de junio
Entrega de cartas de aceptación	19 de junio
Periodo del verano del ciencia	Del 20 de junio al 8 de agosto
Entrega de productos generados	Del 11 al 15 de agosto
Congreso	22 de agosto

DÉCIMA PRIMERA. Generales.

La participación en esta convocatoria implica el conocimiento y la aceptación de estas bases en su totalidad, sin reservas ni excepciones de ningún tipo. Cualquier situación no prevista en las presentes bases será resuelta por la SIIDETEV y su decisión será inapelable.

Mayores informes:

Subsecretaría de Tecnología e Innovación de la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación

Correo electrónico: siidetev.yucatan@gmail.com

Página web: <https://siidetev.org/> o en <https://ciencia.yucatan.gob.mx/>